Outlook

CPE No. 63-9-2024-015023 - DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR. 7133505 AIRES

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Lun 16/12/2024 9:08

Para Donaldo Andres Beltran Prieto <dbeltranp@sena.edu.co>

CC Adriana Maritza Vanegas Castillo <avanegasc@sena.edu.co>; Paola Andrea Vanegas Torres <pavanegas@sena.edu.co>; Yessika Iveth Castaño Moreno <ycastano@sena.edu.co>; Oscar Ivan Mondragon Mondragon <omondragon@sena.edu.co>

10 archivos adjuntos (6 MB)

C.E.(FRM) - 63-9-2024-015023-(63)- DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO DESIGNACIÓN.tif; 1.CDP 3724 MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-015.pdf; 4. 1-795 DE 2024 ADOPTA MANUAL DE CONTRATACIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-01.pdf; 2. CRP GRESS 144524.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-015023 - NIS 2024-02-534052.pdf; 5. MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SENA 2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-202.pdf; GCCON-F-032-DESIGNACIONDELSUPERVISORV02.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-015023 -.pdf; C.I.(FRM)-9-2024-015023-(63)---DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO-DESIGNACIÓN SUPE.html; 7. OFERTA ECONOMICA SENA QUINDIO .PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-015023 - NIS 2.pdf; 6. MANUAL_DE_SUPERVISIÓN_E_INTERVENTOIRA_V05 (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-.pdf; 3. ESTUDIOS PREVIOS ARIRES ACONDICIONADOS OK.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-0150.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
63-9-2024-015023	2024-02-534052	12/16/2024 9:06:52 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR. 7133505 AIRES

Buenas tardes, instructor Donaldo Andres Beltran, cordial saludo.

Por medio de la presente se le notifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 7133505 , cuyo objeto es

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y bolsa de repuestos para los sistemas y los aires acondicionados del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2024

Se adjunta link
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7148822&isFromPublicArea=True&isModal=False

De igual manera se adjunta link de compromiso, donde pueden encontrar los manuales de supervisión y los formatos necesarios para ejercer de manera adecuada la labor de supervisión.
https://compromiso.sena.edu.co/documentos/index.php?opc=1&text=caracterizacion&codigo=GCCON

Se adjuntan los siguientes documentos

1. CDP 3724
2. CRP 144524
3. Estudios previos
4. Resolución 795 -2024 Adopta Manual de contratación.
5. Manual de Contratación Administrativa SENA 2024
6. Manual de Supervisión e interventoría
7. Oferta Económica
8. Acta de inicio para ser firmada por el supervisor y enviar nuevamente a contratación.

NOTA : señor supervisor por favor devolver el acta de inicio debidamente firmada por parte suya y del proveedor a la oficina de contratación ycastano@sena.edu.co. y omondragon@sena.edu.co

Cordialmente,

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Armenia, diciembre 13 de 2024

PARA DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO - Instrucor G-20

DE Adriana Maritza Vanegas Castillo

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7133505	GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y bolsa de repuestos para los sistemas y los aires acondicionados del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2024
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7148822&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo,

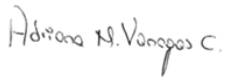
financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



Adriana Maritza Vanegas Castillo
Subdirectora (e) CDTCI-SENA REGIONAL QUINDÍO



Elaboró: Yessika Iveth Castaño Moreno
Apoyo gestión contractual de bienes y suministros.